



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º 13538-20260000002 del Presidente del Comité de Selección de Jurados de Pares Académicos Externos, sobre los Resultados de la Selección de Miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.º 003804-2026-R/UNMSM del 18 de marzo del 2026, se aprobó el **REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**;

Que por Resolución Rectoral N.º 012468-2023-R/UNMSM del 14 de noviembre del 2023, se aprobó el documento denominado: "Lineamientos para la Selección de Jurado de Pares Académicos Externos" de conformidad con el artículo 156º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 004528-2026-R/UNMSM del 31 de marzo del 2026, modificada con Resolución Rectoral N.º 004701-2026-R/UNMSM del 02 de abril del 2026, se aprobó la **CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS, BASES Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2026**;

Que con Resolución Rectoral N.º 009022-2025-R/UNMSM del 22 de julio del 2025, modificada con Resolución Rectoral N.º 009745-2025-R/UNMSM del 16 de agosto del 2025, se aprobó la conformación del Comité de Selección de Jurados de Pares Académicos Externos para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el mismo que será presidido por el Decano más antiguo en la categoría de Principal, quedando integrado por las personas que en ella se indican; las mismas que se dieron cuenta al Consejo Universitario según Resoluciones Rectorales N.º.s 009290 y 010213-2025-R/UNMSM del 01 y 29 de agosto del 2025, respectivamente;

Que con Oficio Circular N.º 000001-2026-CSJPAE-CU-OCPTAUCU/UNMSM, el Comité de Selección de Jurados de Pares Académicos Externos del Proceso de Admisión a la Carrera Docente, solicitó a las veinte (20) Facultades remitir sus propuestas de candidatos para ser miembros del Jurado de Pares Académicos Externos;

Que mediante Oficio N.º 000001-2026-CSJPAE-CU-OCPTAUCU/UNMSM, el Presidente del Comité de Selección de Jurados de Pares Académicos Externos para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de acuerdo a lo aprobado en su sesión virtual realizada el 07 de abril del 2026, remite al Despacho Rectoral para su aprobación, el resultado de la selección de los Miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos, correspondiente a las veinte (20) Facultades de la Universidad, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2026;

Que cuenta con el Proveído N.º 005719-2026-R-D/UNMSM, del Despacho Rectoral, autorizando lo solicitado; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1.º **Aprobar el RESULTADO DE LA SELECCIÓN DE LOS JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS POR FACULTAD**, del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2026, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a las veinte (20) Facultades, según Anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente Resolución.



